



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC16

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19, Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires registrado bajo el N° 27/24, la Resolución S.A. N° 99/24, y el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción N° 1/22 Proceso de Compra PBAC 2-0005-CDI22 que tramitó por expediente PG.SA-2173-21, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa DISTRIBON SRL. presenta las solicitudes de la 6° y 7° redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-1149-OC22, acompañando la documentación obrante a fs. 1/7, 9/15 y 19/22, en virtud de lo establecido en el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada.

Que a fs. 23/24 obra la Orden de Compra 2-1149-OC22.

Que a fs. 25/31 se agrega copia del Acta correspondiente a la 5° redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-1149-OC22 y de la Resolución P.G. N° 1865/24 por la cual se aprueba la misma, la cual será tomada como base para la presente redeterminación.

Que a fs. 47/48 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, en donde manifiesta que las solicitudes de redeterminación son procedentes, informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando los proyectos de Actas de

Redeterminación de Precios y Anexos correspondientes a la 6° y 7° redeterminación, los cuales obran a fs. 34/44.

Que a fs. 49/50 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción de las actas de redeterminación pertinentes.

Que a fs. 53/54 toma intervención el Área Auditoría Contable.

Que a fs. 57/60 obran las solicitudes de gasto con las correspondientes imputaciones presupuestarias de los incrementos resultantes de las 6° y 7° redeterminaciones de precios con aplicación a las partidas del ejercicio 2025.

Que a fs. 63/73 obran las Actas de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV, correspondientes a la 6° y 7° redeterminación de la Orden de Compra N° 2-1149-OC22 suscriptas entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 63/68, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL, correspondiente a la 6° redeterminación de precios de la orden de compra 2-1149-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de agosto de 2024 asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON 69/100 (\$10.995.601,69); y que el nuevo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC16

monto del contrato asciende a PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 91/100 (\$159.778.435,91) y representa un incremento de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 12/100 (\$5.183.598,12) (3,35%) respecto del total del contrato a valores de la 5° redeterminación de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 79/100 (\$154.594.837,79), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 47/48 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 49/50.

Artículo 2.º: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 69/73, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL, correspondiente a la 7° redeterminación de precios de la orden de compra 2-1149-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de octubre de 2024 asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 43/100 (\$11.648.740,43); y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 13/100 (\$161.737.852,13) y representa un incremento de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 22/100 (\$1.959.416,22) (1,23%) respecto del total del contrato a valores de la 6° redeterminación de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 91/100 (\$159.778.435,91), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 47/48 y a

la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 49/50.

Artículo 3.º: Los incrementos consecuencia de las presentes redeterminaciones se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a las solicitudes de gasto obrantes a fs. 57/60.

Artículo 4.º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes en el sistema SIGAF a favor de la firma DISTRIBON SRL.

Artículo 5.º: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.